



DECRETO ALCALDICIO N° 2890 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2527 de fecha 19.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, por traslado de jóvenes en situación de discapacidad y sus familias al Parque Nacional Ríos Los Cipreses, quienes participarán en actividad "Trekking Inclusivo", organizado por la Oficina Municipal de participación Juvenil y por el Programa de Promoción CESFAM, contando con la colaboración del CCR de la comuna de Requinoa, el día 22.11.2014, desde las 08:00 horas, salida desde el Centro Comunitario hasta el Parque Nacional Río Los Cipreses, por un monto total de \$ 80.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Múicipes año 2014.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado de jóvenes en situación de discapacidad y sus familias al Parque Nacional Ríos Los Cipreses, quienes participarán en actividad "**Trekking Inclusivo**", organizado por la Oficina Municipal de participación Juvenil y por el Programa de Promoción CESFAM, contando con la colaboración del CCR de la comuna de Requinoa, el día 22.11.2014, desde las 08:00 horas, salida desde el Centro Comunitario hasta el Parque Nacional Río Los Cipreses, por un monto total de \$ 80.000 exento de impuesto.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001. "Arriendo de Vehículos, de la Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA A. VILLARREA. SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MMB/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo